

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran el señor _____
por una parte, y por la otra el señor _____
ambos mayores de edad, de esta vecindad, y con capacidad legal para
contratar y obligarse, el cual sujetan a las siguientes Cláusulas:

PRIMERA:—El señor _____, da en
arrendamiento al señor _____, la casa
Núm. _____ de la calle _____ de esta ciudad,
cuya finca reúne todas las condiciones de higiene y salubridad correspondientes, dándose el inquilino por recibido de ella a su entera satisfacción, en condiciones de servir para el uso que la desea.
Dicha finca tiene las siguientes instalaciones y aparatos:

_____ todo lo que también recibe el Sr. _____
en perfecto estado y servicio y a toda su satisfacción.

SEGUNDA:—La renta estipulada por la finca de referencia es la cantidad de \$ _____
mensuales, que deberá pagar
el arrendatario al arrendador precisamente por adelantado el día _____ de cada mes.

TERCERA:—El término de este arrendamiento, es el de _____, forzoso para
ambas partes, cuyo término principia a contar el día _____
y concluye el día _____

CUARTA:—El arrendatario renuncia a todo derecho de prórroga de este contrato y de preferencia sobre subsecuentes arrendamientos de la finca expresada, así como a cualquier derecho del tanto, para el caso de venta de la misma, y las disposiciones de los Arts. 2341 y 2379 del Código Civil. Si al terminar este arrendamiento, el inquilino continúa de hecho en la finca relacionada, se entiende con expresa oposición del arrendador, renunciando en todo caso el propio arrendatario a la continuación automática del arrendamiento por tiempo indefinido a que se refiere el Art. 2381 del mismo Código Civil.

QUINTA:—El arrendador señor _____ no se obliga a hacer
en la finca arrendada recomposición ni mejora alguna, renunciando el arrendatario en lo que le favorezcan los Arts. 2306 Fr. II, 2310 y 2311 del citado Código Civil vigente. Sin embargo el arrendador podrá hacer las reparaciones que le convengan, cuando lo juzgue necesario a su absoluta discreción.

SEXTA:—El arrendatario señor _____ se obliga
además a lo siguiente: I.—Pagar cumplidamente la renta mensual estipulada en la casa habitación del arrendador, No. _____ de la calle _____ de esta ciudad, recogiendo el recibo correspondiente que será el único medio legal de comprobar el pago de las rentas estipuladas en este contrato. II.—A servirse de la finca arrendada sólo para _____. III.—A no subarrendar dicha finca, ni parte de ella. IV.—A no hacer mejora ni cambio alguno en la misma, sin consentimiento previo y escrito del propietario. V.—A dejar en beneficio de la propia finca las mejoras que hiciere y a no cobrar al arrendador por ellas ni por recomposiciones, ni por reparaciones, cantidad alguna, renunciando el inquilino al efecto en cuanto favorezcan, las disposiciones de los Arts. 2317 y 2318 del Código Civil vigente. VI.—A dar aviso al propietario de toda novedad perjudicial para la finca, así como de las goteras y deterioros de la misma, por si éste quisiera mandarlos componer. VII.—A conservar la finca y sus servicios y demás anexos de la misma en el buen estado en que los recibe y a devolver todo al arrendador en el propio buen estado a la terminación de este arrendamiento. VIII.—A cumplir con todas las demás obligaciones que el Código Civil impone a los arrendatarios.

SEPTIMA:—El servicio de agua y drenaje de la finca arrendada será por cuenta del _____ y los excesos del consumo de dicho servicio serán por cuenta del _____. Los servicios de gas, luz y demás que usare el inquilino en la finca de que se trata serán de su exclusiva cuenta. Son a cargo del inquilino toda clase de reparaciones que necesitare los indicados servicios, así como los daños y perjuicios que resultaren al arrendador por el uso de ellos y también serán de cuenta del inquilino todas las exigencias de Salubridad y sus infracciones, renunciando en lo que le favorezcan los Arts. 2342 y 2343 del Código Civil.

OCTAVA:—El Sr. _____
se constituye en fiador solidario del arrendatario Sr. _____
_____ garantizando todas las obligaciones que éste
contrae en el presente contrato. Dicho fiador renuncia los beneficios de orden de excusión y las disposiciones relativas de los Arts. 2706 y 2707 del Código Civil en vigor, así como en lo que le favorezcan para sus respectivos casos, las disposiciones de los Arts. 2374, 2737, 2738, 2739, 2740 y 2741 del mismo Código.

CONDICIONES ADICIONALES Y ACLARATORIAS: _____

Y para los efectos legales firmamos el presente por triplicado en Monterrey, N. L., a _____
de _____ de mil novecientos _____.

ARRENDADOR

ARRENDATARIO

FIADOR

TESTIGO

TESTIGO